ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.
No. 042 de 2025

FECHA:	16 de octubre de 2025
LUGAR:	En la ciudad de Bogotá D.C, en la Calle 29 No. 6 – 94 Of. 901, en las instalaciones de la sociedad.
ASISTENTES:	● James Mauricio Martínez Figueroa, C.C. 6.103.352 de Cali (Valle). ● Andreyevich Reales Alegría, C.C. 6.135.810 de Cali (Valle), asiste como representante legal de la sociedad accionista Jaquin & Boaz SAS. ● Nimia Denis Alegría Rodríguez, C.C. 25.266.619 de Popayán (Cauca), asiste como representante legal de la accionista Fundación Nexura para el Desarrollo. ● John Edinson Martínez García, C.C. 94.535.178 de Cali (Valle). ● José Alejandro Chamorro López, C.C. 4.611.727 de Popayán (Cauca).
ASUNTO:	Autorización para contratar por encima del límite máximo estatutario.

En la ciudad de Bogotá D.C., reunidos en el domicilio de la sociedad NEXURA INTERNACIONAL S.A.S., con NIT. 805.025.355-8, en la Calle 29 No. 6 – 94 Of. 901 siendo las 5:00 p.m. del día 16 de octubre de 2025, tiene lugar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad NEXURA INTERNACIONAL S.A.S. La Asamblea se ha reunido previa convocatoria realizada por el Suplente del Gerente, señor JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA, mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los accionistas con cinco (5) días hábiles de anticipación, el día 07 de octubre de 2025, en la cual se indicó la fecha y hora a partir de la cual se realizaría la Asamblea, orden del día y forma en que se llevará a cabo la misma; con el fin de tratar temas relacionados con la autorización al Suplente del Gerente para contratar por encima del límite máximo estatutario.

En la Asamblea se hicieron presentes los siguientes accionistas que conforman el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas de la sociedad.

ACCIONISTA	IDENTIFICACIÓN	ACCIONES SUSCRITAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA	C.C. 6.103.352 de Cali	13.171	33,7718%
FUNDACIÓN NEXURA PARA EL DESARROLLO	NIT. 900.227.114–1	10.987	28,1718%
JAQUIN & BOAZ S.A.S.	NIT. 900.849.645–1	8.514	21,8308%
JOHN EDINSON MARTÍNEZ GARCÍA	C.C. 94.535.178 de Cali	2.081	5,3359%
JOSÉ ALEJANDRO CHAMORRO LÓPEZ	C.C. 4.611.727 de Popayán	4.247	10,8897%
TOTALES		**39.000**	**100%**

Acto seguido, el Suplente del Gerente, señor James Mauricio Martínez Figueroa, declaró abierta la Asamblea, proponiendo a los accionistas desarrollar el siguiente orden del día, tal como se indicó en el documento de convocatoria:

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Nombramiento del presidente y el secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del Orden del Día.

4. Autorización al Suplente del Gerente para contratar por encima del límite máximo estatutario.
5. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se hace el llamado a lista, verificando la asistencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	IDENTIFICACIÓN	ACCIONES	(%)	ASISTENCIA
JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA	C.C. 6.103.352 de Cali	13.171	33,7718%	Presente
FUNDACIÓN NEXURA PARA EL DESARROLLO	NIT. 900.227.114-1	10.987	28,1718%	Presente
JAQUIN & BOAZ S.A.S.	NIT. 900.849.645-1	8.514	21,8308%	Presente
JOHN EDINSON MARTÍNEZ GARCÍA	C.C. 94.535.178 de Cali	2.081	5,3359%	Presente
JOSÉ ALEJANDRO CHAMORRO LÓPEZ	C.C. 4.611.727 de Popayán	4.247	10,8897%	Presente

El señor JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA, Suplente del Gerente de la sociedad, informó que se encontraban representadas en esta Asamblea 39.000 acciones de un total de 39.000 acciones suscritas que integran el capital suscrito y pagado de la sociedad NEXURA INTERNACIONAL S.A.S., y que, en consecuencia, los accionistas presentes pueden constituirse en Asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

Acciones presentes en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:

Por unanimidad, los accionistas eligieron como presidente de la Asamblea el señor JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.103.352 de Cali (Valle) y como secretario de la Asamblea al señor ANDREYEVICH REALES ALEGRÍA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.135.810 de Cali (Valle).

La elección de los referidos cargos se refleja por medio de los votos registrados de la siguiente manera:

ACCIONISTA	IDENTIFICACIÓN	ACCIONES	(%)	VOTO
JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA	C.C. 6.103.352 de Cali	13.171	33,7718%	A favor
FUNDACIÓN NEXURA PARA EL DESARROLLO	NIT. 900.227.114-1	10.987	28,1718%	A favor
JAQUIN & BOAZ S.A.S.	NIT. 900.849.645-1	8.514	21,8308%	A favor
JOHN EDINSON MARTÍNEZ GARCÍA	C.C. 94.535.178 de Cali	2.081	5,3359%	A favor
JOSÉ ALEJANDRO CHAMORRO LÓPEZ	C.C. 4.611.727 de Popayán	4.247	10,8897%	A favor
TOTAL DE VOTOS A FAVOR			39.000 (100%)	
TOTAL DE VOTOS EN CONTRA			0 (0%)	
TOTAL DE VOTOS EN BLANCO			0 (0%)	
TOTAL DE VOTOS			39.000 (100%)	

Acto seguido, toma la palabra el señor JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA, quien acepta el nombramiento como presidente de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y toma posesión del cargo, de lo cual se deja constancia en la presente Acta.

Acto seguido, toma la palabra el señor ANDREYEVICH REALES ALEGRÍA, quien acepta el nombramiento como secretario de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y toma posesión del cargo, de lo cual se deja constancia en la presente Acta.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Una vez instalados presidente y secretario de la Asamblea, el presidente somete a consideración de los accionistas, el orden del día mencionado previamente, el cual fue aprobado por unanimidad, esto es, con el voto favorable de las treinta y nueve mil (39.000) acciones suscritas, todas presentes en la Asamblea, las cuales representan el ciento por ciento (100%) del quórum decisorio.

La aprobación del Orden del Día se refleja por medio de los votos registrados de la siguiente manera:

ACCIONISTA	IDENTIFICACIÓN	ACCIONES	(%)	VOTO
JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA	C.C. 6.103.352 de Cali	13.171	33,7718%	A favor
FUNDACIÓN NEXURA PARA EL DESARROLLO	NIT. 900.227.114-1	10.987	28,1718%	A favor
JAQUIN & BOAZ S.A.S.	NIT. 900.849.645-1	8.514	21,8308%	A favor
JOHN EDINSON MARTÍNEZ GARCÍA	C.C. 94.535.178 de Cali	2.081	5,3359%	A favor
JOSÉ ALEJANDRO CHAMORRO LÓPEZ	C.C. 4.611.727 de Popayán	4.247	10,8897%	A favor
TOTAL DE VOTOS A FAVOR			39.000 (100%)	
TOTAL DE VOTOS EN CONTRA			0 (0%)	
TOTAL DE VOTOS EN BLANCO			0 (0%)	
TOTAL DE VOTOS			39.000 (100%)	

4. AUTORIZACIÓN AL SUPLENTE DEL GERENTE PARA CONTRATAR POR ENCIMA DEL LÍMITE MÁXIMO ESTATUTARIO:

Acto seguido, el presidente de la Asamblea manifiesta que, se pone a consideración otorgar autorización con las más amplias facultades al suplente del gerente, señor JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.103.352 de Cali (Valle del Cauca), para constituir consorcio, unión temporal u otra figura jurídica similar, elaboración, modificación, suscripción y presentación de la oferta para suscribir, ejecutar y liquidar contrato en caso de adjudicación, notificarse de cualquier comunicación o actuación administrativa o judicial y en general suscribir todos los actos y documentos relacionados con la propuesta o el contrato que se derive del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-003-2025, adelantado por el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, cuyo objeto es el siguiente: "*33300062604 - Objeto: Implementar y ejecutar una estrategia de alcance nacional para fomentar el uso y adopción de tecnología que fortalezca el comercio electrónico en comerciantes y el sector empresarial de Colombia, priorizando el sector agro, implementando y utilizando tecnología avanzada como la Inteligencia Artificial".* Solicitud de autorización que se hace para contratar sin límite de cuantía para este proceso de contratación

A la presente acta se anexan los documentos precontractuales del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-003-2025, que tiene por objeto: "*33300062604 - Objeto: Implementar y ejecutar una estrategia de alcance nacional para fomentar el uso y adopción de tecnología que fortalezca el comercio electrónico en comerciantes y el sector empresarial de Colombia, priorizando el sector agro,*

implementando y utilizando tecnología avanzada como la Inteligencia Artificial", adelantado por el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Luego de un receso de 20 minutos, siendo las 5:40 p.m., se llevó a cabo la votación teniendo como resultado que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad la autorización al suplente del gerente, señor JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA, para contratar sin límite de cuantía para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-003-2025 que tiene por objeto el siguiente: "*33300062604 - Objeto: Implementar y ejecutar una estrategia de alcance nacional para fomentar el uso y adopción de tecnología que fortalezca el comercio electrónico en comerciantes y el sector empresarial de Colombia, priorizando el sector agro, implementando y utilizando tecnología avanzada como la Inteligencia Artificial",* adelantado por adelantada por el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

La aprobación de autorización al suplente del gerente, señor JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA para contratar sin límite de cuantía, se refleja por medio de los votos registrados de la siguiente manera:

ACCIONISTA	IDENTIFICACIÓN	ACCIONES	(%)	VOTO
JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA	C.C. 6.103.352 de Cali	13.171	33,7718%	A favor
FUNDACIÓN NEXURA PARA EL DESARROLLO	NIT. 900.227.114-1	10.987	28,1718%	A favor
JAQUIN & BOAZ S.A.S.	NIT. 900.849.645-1	8.514	21,8308%	A favor
JOHN EDINSON MARTÍNEZ GARCÍA	C.C. 94.535.178 de Cali	2.081	5,3359%	A favor
JOSÉ ALEJANDRO CHAMORRO LÓPEZ	C.C. 4.611.727 de Popayán	4.247	10,8897%	A favor
TOTAL DE VOTOS A FAVOR			39.000 (100%)	
TOTAL DE VOTOS EN CONTRA			0 (0%)	
TOTAL DE VOTOS EN BLANCO			0 (0%)	
TOTAL DE VOTOS			39.000 (100%)	

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA:

Acto seguido, el presidente de la Asamblea pregunta a los accionistas si tienen alguna observación al respecto de lo decidido, quienes contestan que no tienen ninguna observación u objeción.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente y el secretario de la Asamblea le imparten aprobación a la presente Acta luego de su lectura, siendo aprobada por unanimidad por el 100% de los votos que otorgan las acciones suscritas, esto es, con el voto favorable de las treinta y nueve mil (39.000) acciones suscritas, todas presentes en la Asamblea, las cuales representan el cien por ciento (100%) del quórum decisorio.

La aprobación de la presente Acta se refleja de la siguiente manera:

ACCIONISTA	IDENTIFICACIÓN	ACCIONES	(%)	VOTO
JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA	C.C. 6.103.352 de Cali	13.171	33,7718%	A favor
FUNDACIÓN NEXURA PARA EL DESARROLLO	NIT. 900.227.114-1	10.987	28,1718%	A favor
JAQUIN & BOAZ S.A.S.	NIT. 900.849.645-1	8.514	21,8308%	A favor
JOHN EDINSON MARTÍNEZ GARCÍA	C.C. 94.535.178 de Cali	2.081	5,3359%	A favor
JOSÉ ALEJANDRO CHAMORRO LÓPEZ	C.C. 4.611.727 de Popayán	4.247	10,8897%	A favor
TOTAL DE VOTOS A FAVOR			39.000 (100%)	

TOTAL DE VOTOS EN CONTRA	0 (0%)
TOTAL DE VOTOS EN BLANCO	0 (0%)
TOTAL DE VOTOS	39.000 (100%)

Siendo las 06:20 p.m., del día 16 de octubre de 2025, se da por terminada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **NEXURA INTERNACIONAL S.A.S**. Para constancia firman la presente el presidente y secretario de la Asamblea respectivamente, certificando que la presente acta es fiel copia tomada del original que reposa en el libro de actas.

Firman:

Presidente:



JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA
C.C. 6.103.352 de Cali (Valle)

Secretario:



ANDREYEVICH REALES ALEGRÍA
C.C. 6.135.810 de Cali (Valle)

Esta Acta es fiel copia de la original, donde constan las firmas manuscritas del presidente y secretario de la Asamblea.



JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA
C.C. 6.103.352 de Cali (Valle)
Suplente del Gerente